
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN N°	
053	/024

Montevideo, 18 de junio de 2024

VISTO: el procedimiento de Compra Directa N° 11/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 24, literal d) del artículo 33 del TOCAF, destinado a la construcción de espacios exteriores en la sede Rivera del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN);

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que el día 9 de mayo 2023, se realizó la apertura electrónica de la citada compra, recibándose las ofertas de las empresas: DA SILVA MACHADO ROGELIO; MICHAELSSON SILVEIRA GABRIEL ANGEL; PORTICO PRONAOS SRL;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 12 de junio se procedió a evaluar dichas ofertas desde el punto de vista formal, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del TOCAF, recogándose las resultancias en informe confeccionado por la Analista de compras del ITRN de fecha 12 de mayo del presente;

II) que con fecha 17 de junio del presente, recayó informe de la Responsable de infraestructura de UTEC, en el cual se recomienda la contratación del proveedor DA SILVA MACHADO ROGELIO, por ser la más conveniente desde el punto de vista económico y cumplir con los requerimientos técnicos solicitado;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 17 de junio de 2024, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de

contratación directa por excepción establecida en el numeral 24 del literal d) del artículo 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de fecha 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa N° 11/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 24, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor **DA SILVA MACHADO ROGELIO**, destinado a la construcción de espacios exteriores en la sede Rivera del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN).

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **\$705.463,00 (pesos uruguayos setecientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres) más IVA y \$141.092,50 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil noventa y dos con cincuenta) de monto imponible**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”,

Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1:
"Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica